

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

Con la anuencia de los señores Directores, se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 090-10 celebrada el lunes 29 de noviembre de 2010, inicialmente convocada para las 2:00 p.m., al ser las 2:46 p.m., con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, da lectura del orden del día y lo somete a votación, con la solicitud de incorporar la ratificación de los acuerdos aprobados en simple, en la sesión No. 089-10.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

No se presenta lectura de correspondencia en el punto en mención.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

No se presentan asuntos de los Señores Directores en el punto de agenda anterior.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 532-10 REFERENTE A SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGÚN RESOLUCION N° 0086-10-10:

El Dr. Fernando Marín somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 532-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 540-10

Ratificar el Acuerdo CD 532-10, de Acta N° 089-10, de fecha 29 de noviembre de 2010, en el que se acuerda autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Alajuela, folio real 115048-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a favor de los señores Mainor Jesús Gómez Araya y María Cecilia Vásquez Araya, Proyecto Los Ángeles - Río Segundo de Alajuela.

4.2. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 533-10 REFERENTE A SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGÚN RESOLUCION N° 0087-11-10:

El Dr. Fernando Marín somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 533-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 541-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

Ratificar el Acuerdo CD 533-10, de Acta N° 089-10, de fecha 29 de noviembre de 2010, en el que se acuerda autorizar la segregación y donación de nueve (9) lotes, que son parte de las fincas inscritas en el Partido de Alajuela, folios reales 110052-000 y 110054-000, propiedades del Instituto Mixto de Ayuda Social, a sus beneficiarios, Proyecto Santa Eduvigis – Tambor de Alajuela.

4.3. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 534-10 REFERENTE A SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGÚN RESOLUCION N° 0089-10-10:

El Dr. Fernando Marín somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 534-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 542-10

Ratificar el Acuerdo CD 534-10 de Acta N° 089-10, de fecha 29 de noviembre de 2010, en el que se acuerda autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 143628-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a favor de los señores Percibal Carcache Gutiérrez y Kattia Alejandra Sánchez Sanabria, Urbanización El Castillo – San Francisco de Cartago.

4.4. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 535-10 REFERENTE A SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGÚN RESOLUCION N° 0091-11-10:

El Dr. Fernando Marín somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 535-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 543-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

Ratificar el Acuerdo CD 535-10 de Acta N° 089-10, de fecha 29 de noviembre de 2010, en el que se acuerda autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón, folio real 13343-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a favor de los señores Natividad Duarte González y Julián González Hurtado.

4.5. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 536-10 REFERENTE AL ANÁLISIS DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0092-11-10:

El Dr. Fernando Marín somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 536-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO 544-10

Ratificar el Acuerdo CD 536-10 de Acta 089-10 de fecha 29 de noviembre de 2010, en el que se acuerda autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas, folio real 047603-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a favor de los señores Marcelina Loria Arias y Luis Angel Bermúdez Marín, Proyecto Juanito Mora – Puntarenas.

4.6. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 537-10 REFERENTE AL ANÁLISIS DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0093-11-10:

El Dr. Fernando Marín somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 537-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 545-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

Ratificar el Acuerdo CD 537-10 de Acta N° 089-10 de fecha 29 de noviembre de 2010, en el se acuerda autorizar la segregación y donación de dos lotes, que son parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas, folio real 087474-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a favor de los señores Floribeth Mora Rivera - José Antonio Picado Abarca y Marilyn Picado Mora, Proyecto Babel Golfito.

4.7. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 538-10 EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, CABECAR DE CHIRRIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IDEA PRODUCTIVA GRUPAL, DENOMINADO “EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE GRANO DE ORO, PARA EL ACOPIO Y TRATAMIENTO POST COSECHA DE GRANOS BÁSICOS, SEGÚN OFICIO SGDS-1898-11-10:

El Dr. Fernando Marín somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 538-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 546-10

Ratificar el Acuerdo CD 538-10, de Acta N° 089-10 de fecha 29 de noviembre de 2010, en el que se acuerda aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL INDIGENA CABECAR DE CHIRRIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IDEA PRODUCTIVA GRUPAL DENONIMADO: “EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ACOPIO DE GRANO DE ORO PARA EL ACOPIO Y TRATAMIENTO POSTCOSECHA DE GRANOS BÁSICOS”.***

4.8. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 539-10 EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MICROEMPRESAS COMO MEDIO DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA A TRAVÉS DEL PROYECTO PILOTO “GERMINADORA DE EMPRESAS,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

***EMPLEO Y PROYECTOS. A NIVEL NACIONAL CON PRIORIDAD EN LA REGIÓN
BRUNCA, SEGÚN OFICIO SGDS 1900-11-10:***

El Dr. Fernando Marín somete a votación la ratificación del Acuerdo CD 539-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 547-10

Ratificar el Acuerdo CD 539-10 de Acta N° 089-2010 de fecha 29 de noviembre de 2010, en el que se acuerda Aprobar el ***ADDENDUM AL “CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA LA PROMOCIÓN DE MICROEMPRESAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL, COMO MEDIO DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA.***

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:

5.1. ANÁLISIS DE LA DECISIÓN FINAL (ADJUDICACIÓN) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000004-IMAS: “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, SUMINISTROS DE OFICINA Y DE CÓMPUTO PARA EL IMAS. (MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA)”, SEGÚN OFICIO SGSA.1079-11-2010:

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo y el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor Institucional.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que la Subgerencia de Soporte Administrativo, presenta para su conocimiento el Oficio SGSA 1080-11-2010, referente al traslado del Acta No. 25-10 de la Comisión de Recomendaciones de Adjudicación, y la constancia de contenido presupuestario correspondiente al proceso de adjudicación de la Licitación Pública antes mencionada.

Recuerda que hace algunos meses el Consejo Directivo aprobó la apertura de este proceso de licitación pública, y que para una explicación más amplia solicita la autorización para que el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

Lic. Ramón Alvarado se refiera al tema más a fondo.

El Lic. Ramón Alvarado realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas interviene para manifestar que le parece extraordinario el proceso. Cree que en términos de apertura, transparencia, diversidad, mayor posibilidad de elegir, y es en ese sentido, que se tomó una decisión correcta al realizar este procedimiento.

Quiere hacer dos consultas en relación con el proceso. Se abre la posibilidad de vía la oferta, pregunta de qué manera se comporta la demanda, porque se habla que se estaría aceptando que se trata de un contrato con cada proveedor con las líneas aceptadas por un año, pregunta si se harían compras hasta que llegue la capacidad presupuestaria del presente año.

El Lic. Ramón Alvarado responde que lo que va de este año, se cuenta con una reserva presupuestaria, y si queda firme se realizaría una orden de compra. Aclara que la ventaja es que no se maneje un inventario, porque en el fondo, al que le corresponde es al proveedor. Agrega que este proceso la Contraloría ya lo había puesto en práctica, y está establecido cómo van a funcionar los ajustes de precio.

Afirma que existe una bolsa grande presupuestaria que cubre tintas, papelería etc. y cada compra debe de contar con su propio respaldo y por eso obedece la certificación del contenido presupuestario.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 548-10

POR TANTO

Se acuerda:

APROBAR LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2010LN-000004-IMAS, DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIONES, MEDIANTE ACTA N° 25-10 DEL 24 DE SETIEMBRE DEL 2010, LA CUAL HA CONSIDERADO LOS ESTUDIOS LEGAL, TÉCNICOS, FINANCIERO,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, a las siguientes empresas:

EMPRESA	LINEAS
Papiro S.A.	28, 29, 63 y 64
Sanor de Costa Rica S.A.	59 (50% de cada pedido).*
I.S. Productos de Oficina S.A.	80, 96, 97, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.
Oficina Comercializadora Oficomer S.A.	1, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 22, 31, 32, 34, 40, 46, 61, 100.
Global Suministros S.A.	26, 30 y 37.
Jiménez & Tanzi S.A.	2, 3, 5, 13, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 33, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45,47,48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 ,88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 98, 99, 101, 111, 112, 113, 114, 115, 116.
Kem de Centroamérica S.A.	59 (50% de cada pedido)*.
Documentos y Digitales Difoto	60, 75, 77, 117, 118, 119,120 y 121.
R.R. Donelley de Costa Rica S.A.	55, 57 y 58.

(*) En razón de que las condiciones de precio, entrega, calidad y el producto son el mismo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

5.2. ANÁLISIS DE LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO SGSA.1080-11-2010:

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el tema en mención, señala que la Subgerencia de Soporte Administrativo, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, la solicitud de autorización de inicio al procedimiento para la contratación de servicios de aseo y limpieza para las oficinas del IMAS, que se trata de una licitación pública que tiene el vencimiento el próximo año.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

Agrega que se está incluyendo dentro de la contratación, un aspecto que se ha recomendado, el cual es incluir dentro de los requisitos incentivar la participación de empresas de la economía social, como son las asociaciones, cooperativas y PINES, donde se les estará incluyendo aspectos importantes en la parte del cartel con el fin de incentivar este tipo de organizaciones, dentro del proceso de contratación, para lo cual se estaría buscando la adquisición del servicio de limpieza para las diferentes oficinas que tiene la institución alrededor de todo el país, como se puede observar en el Informe Ejecutivo página 2.

El Lic. Jorge Vargas en relación con su posición en torno a la contratación de servicios de las Instituciones del sector privado, reitera de que todo debería de ser cubierto por el Estado, o como está establecido, con la participación de organizaciones de la economía social, para generar empleo y no concentrar los beneficios a empresas privadas de capital, que como se ha indicado las de seguridad no están cumpliendo con los requisitos de responsabilidad ante el seguro social. Pregunta cuántas empresas le dan servicio a las 18 oficinas que tiene el IMAS en la actualidad.

El Lic. Ramón Alvarado responde que cuentan con 2 empresas de limpieza, seleccionadas para el IMAS.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que la lógica ante esa realidad geopolítica del país, es que si por ejemplo, se cuenta con oficinas del IMAS en Liberia, se debe de contar con una empresa en ese lugar, lo cual se trata de un requisito formal, debido a que se está privilegiando la centralización de las oportunidades y de los servicios, y si no se logra modificar esta práctica en este momento no se va hacer en un futuro, debido a que se continuaría con una práctica que es onerosa, si no perjudicial y contraria a la razón de ser del IMAS.

Comenta que al igual que la Licda. Mireya Jiménez, compañera ausente, se ha sostenido la tesis de que se debe de dar oportunidades de Generación de Empleo o organizaciones de empleo pequeñas a las personas que constituyen la población meta del IMAS, especialmente en esta tarea que no es compleja, sino que se trata de simplemente servicios de limpieza.

Recalca sobre la necesidad de que se descentralice en la contratación de servicios, lo cual debe de ser una condición que debe de plantearse a nivel del cartel, porque así como está planteada, cualquiera puede aplicar para todas las oficinas. Aclara que si no se incluye esa variante, personalmente no lo estaría aprobando porque no coincide con su manera de pensar.

La Licda. Mayra González manifiesta que por su conocimiento legal que tiene con respecto a las agencias privadas de seguridad., señala que, existen requisitos y trámites que no le

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

conviene a una agencia tener centralizados sus servicios, debido a que son muy onerosos los gastos en cuanto al pago de riesgos profesionales, pólizas, etc., por lo que se tendría que valorar esa posibilidad, de hasta donde le va a salir más caro a la Institución descentralizarlo, o que una agencia cubra todo el país.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el tema de seguridad, opina que es una responsabilidad del Estado proteger las propias instalaciones, no es un problema de contratar organizaciones de la economía social o empresas privadas, sino que se trata de otro enfoque, porque el costo que tiene el Estado contratando entidades de seguridad privada por todo el país, con diferentes denominaciones, tiene serios problemas desde el punto de vista de la estrategia de seguridad, en primer lugar, porque protegen solamente los predios a los que están contratados, y no hay un concepto de seguridad perimetral, tema sobre el cual se podría discutir.

La Licda. María Eugenia Badilla menciona que en el documento se indican una serie de regionales, algunas se trata de áreas locales de desarrollo social, y que en algunos lugares se han constituido algunas cooperativas de mujeres que el IMAS les ha ayudado, y que sería interesante que se les abriera esa posibilidad, dentro de los parámetros legales, lo cual sería muy interesante, por ejemplo, Nicoya, Upala, Los Chiles que puede ser que ya cuenten con cooperativas o organizaciones listas, lo cual sería muy interesante.

El Lic. Jorge Vargas mociona para que en la propuesta de acuerdo, se incorporen lineamientos de carácter político que no riñan con la legalidad, ni con las condiciones de concurso, en los siguientes dos criterios: Que se le dé prioridad por vía de calificación a las ofertas que den participación a empresas de la economía social, como a asociaciones y cooperativas y empresas PIMES y a tono con la política fijada al respecto por el Ministerio de Economía Industria y Comercio. Asimismo se incorpore sin afectar la legalidad, ni la libre competencia, la calificación por vía de puntaje las ofertas que sean de las respectivas localidades de esta licitación.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo, con las modificaciones planteadas por el Lic. Jorge Vargas.

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 549-10

POR TANTO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 29 DE
NOVIEMBRE DE 2010.
ACTA N° 090-2010.**

Se acuerda:

De conformidad con el oficio No. API 1290-11-2010, suscrito por la Licda. Gabriela Soto, Coordinadora de Servicios Generales, Lic. Fernando Brenes Campos, Administrador General, Lic. Ramón Alvarado, Coordinador Área Proveeduría Institucional, y Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, se autoriza el inicio del procedimiento de Contratación Administrativa mediante procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Servicios de Aseo y Limpieza para oficinas del IMAS en las siguientes dependencias: Área Regional Desarrollo Social Huetar Atlántica, Unidad Local Desarrollo Social Huetar Atlántica, Unidad Local Desarrollo Social Sarapiquí, Unidad Local Desarrollo Social Upala, Unidad Local Desarrollo Social Los Chiles, Unidad Local Desarrollo Social Guatuso, Casa Esquinera Frente al Edificio Central del IMAS, Edificio Central y anexo del IMAS, Casa de la Rotonda, Área Regional Desarrollo Social Cartago, Archivo Central, Unidad Local Desarrollo Social Siquirres, Unidad Local Desarrollo Social Talamanca, Local Avancemos, Unidad Local Desarrollo Social Quepos, Unidad Local Desarrollo Social Jicaral, Unidad Local Desarrollo Social Paquera, Unidad Local Desarrollo Social Liberia.

Asimismo se instruye para que se incorpore como lineamientos de política institucional siempre y cuando no riña con la legalidad, ni con las condiciones de concurso, dar prioridad por vía de calificación a aquellas ofertas relacionadas con organizaciones con carácter social, como a asociaciones y cooperativas y empresas PIMES, conforme a las políticas fijadas al respecto, por el Ministerio de Economía Industria y Comercio.

Asimismo se incorpore sin afectar la legalidad de la libre competencia, la calificación por vía de puntaje de aquellas ofertas que sean presentadas por empresas u organizaciones en las respectivas localidades que se requiera el servicio de presente cartel de licitación.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:30 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. MAYRA GONZÁLEZ LEÓN
SECRETARIA SUPLENTE